

REFLECSIONES

QUE A LA COMISION LOCAL DE INSTRUCCION
PRIMARIA DE CORDORA EN SU VISITA A LAS
ESCUELAS PIAS EL 26 DE ABRIL DE
1841 HIZO

DON RAFAEL GONZALEZ NAVARRO,
EX-COLEGIAL TEÓLOGO DE SAN PELAGIO, OPOSITOR APROBADO
A CLASES REALES DE PRIMERAS LETRAS, PROFESOR DE ELLAS
ECSAMINADO EN MADRID, ACADÉMICO PROPIETARIO Y DE
NÚMERO DE LA LITERARIA Y CIENTÍFICA DE PRIMERA EDU-
CACION DE LA CORTE, Y CORRESPONDIENTE DE LA NACIO-
NAL GRÆCO LATINA, INDIVIDUO DE SU SUBDELEGACION, Y
ECSAMINADOR EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA, PROFESOR DE
HUMANIDADES, EX-CATEDRÁTICO DE ELLAS EN EL DE LA ASUN-
CION, ECSAMINADOR EN LA COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION
PRIMARIA, INSPECTOR DE CLASES DE ESTE RAMO
EN DICHA CIUDAD, VISITADOR NOMBRADO PARA
LAS DE LA PROVINCIA Y DIRECTOR DE LAS
MISMAS ESCUELAS PIAS.



CÓRDOBA:

R- 21.079

IMPRESA DE NOGUÉR Y MANTÉ, 30 DE MAYO
DE 1841.

R-431

REFLEJOS
DEL T. 1.º DE LOS LIBROS DE LOS ASESORES
PRESENTE DE LOS ASESORES DE LOS ASESORES
DE LOS ASESORES DE LOS ASESORES
DOY A LA VENTA EN EL ASESORADO

Siendo una obligación de los padres el procurar á sus hijos, y lo mismo los tutores y curadores á las personas confiadas á su cuidado, aquel grado de instruccion que pueda hacerlos útiles á la sociedad y así mismos, las Comisiones locales procurarán por cuantos medios les diere su prudencia estimular á los padres y tutores al cumplimiento de este deber importante, aplicando al propio tiempo toda su ilustracion y su celo á la remocion de los obstáculos que lo impidan.

En las actas de las comisiones constarán los medios empleados al efecto, y las amonestaciones prudenciales hechas á los padres y tutores con los resultados que hayan tenido para los fines que puedan tener lugar en la aplicacion de los premios y estímulos que se establezcan para el fomento de la enseñanza.

Reglamento de Escuelas título 6.º art.º 26.

COPIA
DE LOS ASESORES DE LOS ASESORES
DE LOS ASESORES DE LOS ASESORES
DE LOS ASESORES DE LOS ASESORES

Escuelas Pias de Córdoba.—Cuando el 26 del pasado tuvo el establecimiento el honor de ser visitado por esa Comision local en virtud de lo prevenido en el articulo 32 del reglamento de Escuelas, no pude menos de hacer presente á la misma, desnudandome del caracter de uno de sus individuos con que me hallo honrado, y atendiendo solo a el de Director del mismo establecimiento, algunas reflexiones que por una parte le ausiliasen en el desempeño de su cometido y por otra hiciesen ver aunque en bosquejo la situacion critica de los Profesores de Instruccion primaria.

La comision me honró en el acto oyendo con la mayor prudencia y atencion cuantas ideas indiqué en mi manifesto, y concluido quiso darme nuevo testimonio de su aprobacion en cuanto habia oido y presenciado. Al efecto me pidió una copia de aquel con el objeto de imprimirlo y circularlo. Puse la repugnancia que mi delicadeza ecsigia, mayormente cuando la doctrina que habia manifestado, no era hija de invencion, y si de la experiencia y de la lectura de los mismos A. A. que habia citado. La Comision tomó en consideracion mis reflexiones pero al mismo tiempo hizo presente que la impresion del manifesto la consideraba muy oportuna para dar cumplimiento en lo posible á el titulo 6.º del Reglamento, y que si como Director del establecimiento habia dado á la comision pruebas inequivocas de mi zelo y ensenanza, como individuo de la Comision debia dirlas tambien en llevar adelante las sabias miras del Gobierno de S. M. en tan interesante ramo de educacion.

Consiguiente á tan poderosas razones remito la adjunta copia literal para que la comision haga de ella el uso que á bien tenga, no pudiendo omitir la manifestacion de mi gratitud á lo mucho que me ha distinguido y distingue.

Dios guarde á V. S. S. muchos años. Córdoba 2 de Máyo de 1841.—El Director, Rafael Gonzalez Navarro.—Sres. Presidente y Vocales de la Comision local de Instruccion Primaria de esta Capital.



*Annuite optatis omnes ex ordine nostris,
Et para sit voti nulla caduca mei.*

Ovid. *Ibis.*

Un asunto de tanta importancia, en que se interesa la prosperidad de los Estados, y que recae en si mismo la mayor parte de los bienes, que se pueden dispensar á la especie humana, singularmente á la porcion menesterosa de esta, no puede, ni debe jamas ser mirado con indiferencia por aquellas naciones cultas, que esten persuadidas, de que sin una educacion bien entendida, y organizada, no puede pueblo alguno llegar á ser próspero, rico, sabio, poderoso y bien morigerado.

Efectivamente, Señores, entre los asuntos, que mas interesan al público, uno es, que sea bien educada la juventud. El Estado tiene necesidad de buenos ciudadanos, y no formandolos la naturaleza, se sigue que es necesaria la buena educacion; y por quanto la libertad mal entendida produce el desorden, necesita el hombre de un freno que lo contenga en sus primeros años, tiempo en que no hay moderacion para los excesos, pues el niño es mas bien gobernado por la parte sensitiva, que por la racional.

Pero si la temeridad es el vicio de la juventud, la prudencia es feudataria de la vejez, y siendo la prudencia hija de la esperiencia, y la esperiencia fruto de los años, de aqui la necesidad de que los mayores velen sobre la conducta de los menores para impedir sus extravios.

Es de reparar, que siempre que se trata de educacion é instruccion, de la necesidad de dirigir bien una y otra, y de los medios de asegurarse la influencia de ellas, se fija ó refiere el pensamiento á la juventud, y nos imaginamos que ella sola se halla en el caso de ejercer sus facultades, adquirir conocimientos útiles, y tomar buenas costumbres; en una palabra, de hacer cada dia algunos progresos, y de aplicarse á ellas seriamente.

Este es Señores, un grande error, á pesar de ser muy general; por que en cualquiera edad en que se halle está en el caso, y debe ejercitar incesantemente sus facultades de instruirse y perfeccionarse; cada dia, hasta el ultimo de su vida debe dar un paso siquiera en la carrera de su perfeccion intelectual y moral: sus mismas facultades físicas deben ser ejercitadas incesantemente para preservarse de un entorpecimiento prematuro que privaria al alma del libre uso de los órganos del cuerpo.

Reflexionemos con alguna detencion en la existencia del hombre, en su organizacion física, en la parte intelectual, en la moral; en sus relaciones sociales, en sus destinos, todo está dispuesto por la Providencia para que cada dia y aun cada hora pueda aumentar nuevos conocimientos y nuevas virtudes, á las que ya ha adquirido. Carneades, Solon, Caton el mayor, Diógenes y muchos mas que pudieran citarse, son ejemplos exactísimos de la doctrina que acabo de sentar. Pero admiremos sobre todos al legislador de Atenas despues de Cidro, á el mismo Solon que acabo de nombrar. Postrado y moribundo levanta su cabeza para percibir las conferencias de sus amigos, creyendo morir así mas tranquilo. ¿Me he de avergonzar, decia Séneca anciano, de ir á los templos de la Sabiduria, cuando no me avergüenzo de ir al teatro?. ¿Qué felicidad hay en mi, si por anciano no me es licito aprender? ¿Que puede haber mas disparatado que no aprender por no haber aprendido

dido? Mientras se ignora, se debe estudiar, y mientras se vive, se ha de aprender el modo de vivir.

Por último la fé y la razon ordenan, que toda nuestra existencia sea una continua perfeccion. La luz natural enseña al hombre tan bello destino, la religion le confirma en él, y unida con la moral que nace de la misma religion, nos enseña tambien á hacernos dignos de obtenerlo, sino por virtudes perfectas, á lo menos por esfuerzos constantes. Las leyes politicas mismas concurren á este objeto, marcando las sendas, que el hombre debe seguir para llenar los deberes que como hombre, como religioso, y como politico tiene respecto a Dios, á sí mismo y á sus semejantes; sendas que desde la niñez se enseñan en las primeras escuelas, y que las posteriores siguen marcando cada una en su linea; siendo el resultado del zelo de todas, el que el hombre estudioso llegue á conseguir la felicidad para que fué criado.

Y habrá alguno que niegue ya la necesidad de la educacion? Me parece que solo el que no la conozca, podrá cometer semejante absurdo. No han faltado partidarios de una tan perjudicial doctrina, y de aqui la necesidad en que se han visto los Gobiernos de valerse de la ley para obligar á sus gobernados al desempeño de sus deberes: medio seguramente violento, y que solo la falta de educacion produjo su necesidad.

He dicho violento; por que la ley considerada en sí sola, es una señora áspera, imperiosa, que nos sugere en lo que mas apreciamos y de lo que somos mas zelosos que es nuestra libertad: que nos entristece y nos contradice en todo: que es sorda á nuestras pretensiones y á nuestros deseos: que nunca se dobla: que nos habla siempre con amenazas, y solo nos muestra castigos.

No así la educacion. Esta es señora dulce, atractiva, enemiga de la violencia, y de la fuerza, que solo gusta obligar por medio de la persuasion, que obliga á insinuar sus instrucciones con la razon y la verdad, y tiene por fin hacer la virtud mas facil, haciendola mas amable.

Mas apesar que se establezcan leyes para obligar al hombre al desempeño de sus deberes, no se conseguirá su objeto, si falta la educacion. En los imperios, decia

Aristóteles, no puede el príncipe aunque promulgue cuantas leyes juzgue ser a propósito á arreglar á los ciudadanos, si estos desde la niñez no reciben con la crianza las máximas que pertenecen á su obediencia.

Plutarcó confirma esta doctrina con la reflexion siguiente. Hablando de Licurgo dice: este sabio Legislador no quiso lijar sus leyes por escrito, persuadido de que la mayor fuerza y eficacia para que sean dichas las ciudades y virtuosos los pueblos, consiste en lo que está impreso en las costumbres de los ciudadanos y lo que la práctica y hábito han hecho como familiar y natural. Por que los principios esculpidos en sus entendimientos por la buena educacion quedan firmes é inalterables, como fundados en la conviccion interior y la propia voluntad; que es un lazo siempre mas fuerte y mas permanente que el de la sujecion: de suerte que esta educacion viene á ser la regla de los jóvenes y es ella misma su legislador.

Confesemos pues con Isócrates, que no conviene á los Magistrados el llenar los pórticos de leyes, sino el trabajar en infundir en los cinimos de los subditos el amor de la justicia y de la virtud: porqué á los pueblos no los hace felices la promulgacion de muchas leyes, sino el estar la mente de los habitantes dispuesta á practicar lo justo. Y es bien claro, que los hombres mal educados y de intencion mala, hacen ilusorias las leyes mas santas; y los que estan bien criados y son de sana intencion, por si mismos son llevados á obedecer las leyes justas.

Pero no bastan las leyes por sabias que sean, sino se hacen observar; antes es descredito para las mismas verse fijadas en la pared y despreciadas donde se debian clavar los mismos que las desprecian: por esto, circunscribiendonos al punto de que tratamos, no solo se establecen reglamentos de enseñanza, sino que conformè á ellos se nombran sugetos, que egecutando con toda puntualidad el plan que el legislador establezca, dirijan los jóvenes al fin que se propone.

Tales son las funciones de los profesores, los cuales están obligados con el Gobierno, que los autoriza bajo

esta implícita garantía, á dar una prueba tan segura como puede ser, de que desempeñan dignamente el delicado encargo, que se les ha confiado; y esta prueba consiste en el adelantamiento de los discípulos en todas las materias que ha debido enseñarles. El Gobierno necesita estos datos para dirigir bien la educación pública, y dar también razón de sus progresos á quien corresponda, como uno de sus primeros cuidados.

Creó, Señores, haber seguido desde el principio de este discurso los pasos que una educación bien entendida debe llevar, y creo también que insensiblemente he venido á tocar el laudable objeto de la visita de V. S. S. á este Colegio, que con el título de la Concepción fundó el Ilustre Sr. Dr. D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, Dean que fué de esta Santa Iglesia, y cuyos representantes son las dignidades de Dean, Doctoral y Magistral de la misma en clase de Patronos natos. Bien quisiera con el reglamento en la mano hacer un análisis exacto de lo material y formal del Establecimiento; pero temiendo molestar la atención de V. S. S., solo tocaré como de paso lo más preciso y conducente al conocimiento que deben tomar para llenar su cometido.

El ilustre Dean, de que ya he hecho mención, convencido de que el mejor uso que podía hacer de sus bienes en la sociedad era convertir estos en beneficio del pobre para darle una buena educación moral y religiosa, proporcionarle luces y conocimientos que le ayudasen á salir algún día de su penosa situación, é inspirarle virtudes, que le ayudasen á soportar esta con resignación y le consolasen en medio de sus afanes y tribulaciones, no perdonó gasto ni diligencia alguna hasta llevar su obra, al debido y deseado colmo.

El edificio es grandioso, como se deja ver, y si el Fundador lo compró á costa de cuantiosas sumas, tampoco escaseó estas en el menaje de clases y demás útiles de enseñanza. Se propuso fundar un colegio de instrucción primaria para pobres, y sacrificó sus intereses en cuanto era necesario para llenar sus ideas con la mayor grandeza. El alumno entraba en las clases, y en ellas encontraba local decentísimo, profesores instruidos, li-

bros, papel, y para decirlo de una vez, cuanto necesitaba basta concluir su instruccion. Aun quedan no pocos ejemplares de Fleuri, Urbanidad y silabarios de la misma impresion que costó el Fundador, los que continuan distribuyendose á los pobres, no pudiendo hacerse igualmente respecto á otros útiles, por disminucion de las rentas del establecimiento, decadencia de las que han quedado, y estraccion de las mismas para atender á las necesidades de la Nacion, en tal grado que harto hacen con subvenir á el sostén de los profesores, mediante la mayor economia administrativa.

Aunque el Establecimiento se fundó para la clase menesterosa, la acomodada solicitó participar del beneficio de la instruccion, que en él se daba: así que, se abrieron las puertas sin distincion para todos aun en tiempo del Fundador, pero sin esigir retribucion alguna.

La edad prescrita para recibir enseñanza, es de seis á diez años, habiendo alguna tolerancia en el exceso, por estar mas conforme con el espíritu del reglamento.

Las horas de instruccion tanto por la tarde como por la mañana son las que se necesitan para desempeñarla, evitando de esta manera el hacer odiosa la clase al niño que por su caracter bullicioso naturalmente le fastidia toda sujecion. Conozco que á algunos padres les estaria mejor una clase no interrumpida, pero tales clases mas bien deben llamarse de entretenimiento que de instruccion, y creo que este establecimiento se halla en el caso de servir para lo segundo, y nunca para lo primero.

Las horas de entrada varian segun la estacion, esigiendolo así leyes sanitarias: así que en el rigor del calor se llega á entrar á las siete de la mañana, concluyendo lo mas tarde á las nueve, y suprimiendo los trabajos absolutamente en las tardes de canícula, á cuya vacacion se agregan las de reglamento y alguna otra que la prudencia dicta en toda clase de establecimientos literarios.

La admision de alumnos tambien se verifica por épocas, esigiendolo así el órden de asignaturas, y mejor distribucion de secciones.

Sobre el método. Cuando la enseñanza simultánea vino á sustituir á la individual, dijo de esta cuanto malo ha-

bin que decir, haciendose considerar como la mejor. Vino la mútua y trató á la simultánea como esta á la que le precedió, y quiza no esté muy distante que la suerte del vencido le aguarde al vencedor. Hable sino el método del Señor D. Mariano Vallejo, y de él séame permitido decir como de paso, que sino lo hemos adoptado es por considerarlo mas acomodado á personas adultas que á niños en lo general, y ademas inutilizariase la multitud de silabarios, que aun existen en el establecimiento. Siguese pues el silabeo, que á pesar de su pesadez, es empero mas sólido para niños, á nuestro ver.

Sobre la escritura. Ha sido siempre un empeño singular el que ha habido en que los juvenes aprendan á pintar letras con la mayor escrupulosidad; pero la esperiencia tiene acreditado cuán perjudicial ha sido este empeño á cada uno en particular y á la sociedad en general. A cada uno en particular, por creerse con un oficio sabiendo pintar letras; y á la sociedad en general, privandola de muchos brazos útiles para las artes, y degradando el mismo de la Calografía con una multitud de escribientes, cuyo estado en la sociedad es bastante manifiesto, y ojalá nunca hubiera sentido sus fatales consecuencias; pero desgraciadamente no ha sido una vez sola.

No se crea por esto que nosotros somos opuestos á que se escriba bien: no, estamos convencidos de que la buena formacion de letra es parte de una fina educacion; pero no opinamos que todo el trabajo debe cifrarse en aquella, desatendiendo otros ramos mas principales que constituyen el arte de escribir bien. Hagase lo al joven adquirir un caracter claro ó inteligible; ayudese al gusto donde lo haya: evitese la uniformidad en cuanto se pueda: trabajese en gramatica y ortografía, y cremos haber llenado nuestro deber en este ramo.

Tengo por meto lo vicioso el de aquellos que atribuyen á la Calografía una importancia esagerada, y que consideran todo el arte de escribir como un simple ejercicio maquinal. Primero debe atenderse á la utilidad de este arte que á su belleza.

Esta bien que se enseñe la letra mayuscula ó grande, la redonda, la bastarda, la gótica la inglesa que ac-

tualmente está tan en boga, la francesa &c. si el tiempo lo permite y el gusto de los discipulos; pero todos estos generos de escrituras son unos juegos y futilidades para la mayor parte de los hombres. En general lo que se necesita es escritura corriente y clara, y su mayor perfeccion es menester convencerse que está á proporcion de su mejor ortografia. Esta es mi opinion en este ramo y me alegro de haberla visto espresa justamente en el manual de escuelas de España dado á luz en mil ochocientos treinta y cuatro: manual comprensivo de los ultimos y mejores métodos de enseñanza conocidos en Europa hasta fines de dicho año.

Sres., no quiero ser mas difuso sobre la parte métrica. Convengamos en que el mejor método es el que sigue el mejor maestro: principio de que sin duda partió el Gobierno de S. M. para permitir á cada profesor que siguiese el que le pareciera mas util en sus circunstancias, y mas conforme á sus inclinaciones. Esto no obsta para que dejemos de conocer que en el estudio de los métodos sucede á veces lo que en el de la historia, en el que no pocas veces una grata prevencion no inclina á creer, los indicios son pruebas, la probabilidad certidumbre, y la certeza evidencia: rara vez perdonamos al que ofende nuestro amor propio, contradiciendo nuestras opiniones; y nunca al que mancilla nuestra reputacion, vulnerando el partido que seguimos.

Partiendo pues del Reglamento en su bien puesto proemio, huimos del método individual como nocivo en las clases, principiamos diariamente nuestras tareas con el simultáneo, y concluimos con el mutuo resultando de esta alternativa ventajas para el que enseña y para el enseñado.

Si hemos de seguir el órden del Reglamento, pertenece hablar de premios y castigos. Respecto á los primeros, usamos de aquellos, que pueden contribuir á estimular la aplicacion, sirviendonos de norma en todos el hacer ver la distincion, que hay entre el sabio y el ignorante, y entre el bueno y el malo: constituyendo al efecto en el lugar superior á los primeros, y haciendo ocupar el inferior á los segundos: sirviendonos de base estas disposiciones para ampliar nuestros consejos morales, y

hacer ver que lo que observan en las clases, pequeñas sociedades, esto mismo sucederá cuando sean miembros activos de la mayor. La honrra de bien y la sabiduria han de ser siempre respetadas, les decimos, y si en algun tiempo no ocupasen el lugar que se merecen, tened entendido que los reinados de la perfidia y del crimen son de corta duracion, cuando los de la sabiduria y virtud son tan eternos como su origen.

Respecto á los castigos el mismo Reglamento manifiesta ser un grande riesgo la posicion en que se encuentra el Profesor para aplicarlos, siendo fiscal, juez, y ejecutor á un tiempo, y tambien con frecuencia parte interesada, ofendida y apasionada.

Prevenimos por lo tanto los males: y procuramos prevenirlos para evitar castigarlos. Sigue la amonestacion frecuente, viene despues la reprehension, y por ultimo se aplica el castigo, algunas veces afflictivo, y siempre acomodado á la moderacion y al decoro. ¿Como se ataca, dice el célebre Rollin, á la indocilidad y desobediencia, cuando se hallan sostenidas por la obstinacion y acompañadas de un aire de rebeldía y menosprecio? En este caso es necesario que el dolor haga en el niño una tan viva y permanente impresion, que le contenga á lo menos el temor por falta de otro mas noble motivo: pues es indudable que es mejor ser buenos por fuerza que malos por eleccion.

Dice el Reglamento: que no se ha resuelto la cuestion de si serán ó no necesarios en algun caso los castigos corporales, y cuales han de ser estos, y que si en realidad lo fuesen alguna vez, seria preciso encomendarlos á los propios padres; y en el último caso, y con anuencia de estos remitirse á la prudencia de los maestros y celo de las comisiones. ¿Y que se hace, cuando falta la anuencia de los padres para cualquier clase de castigos? Nosotros mismos hemos sido reconvenidos por haber retenido alumnos una hora despues de concluida la clase. En este caso se dirá que es aplicable el último castigo, que es la espulsion: y siguiendo en todas clases el mismo sistema con el alumno, resultará que de la coartacion de los maestros, y de la indolencia de los padres se formen

vivoras, sierpes, y cachorros de leones que devoren algun dia la madre patria en cuyo seno nacieron.

Sres., es necesario convenir, en que hay cierta clase de hombres que parecen de otra especie: que los hijos de estos siguen constantemente las huellas de sus padres: y que para ellos no sirven los sabios reglamentos que rigen, antes si necesitan clases particulares, pues que en las generales perjudican en gran manera á los hijos de aquellos, cuyo distintivo son la honradez y la delicadeza. ¿Que diremos de otros que á su entender y por ser quien son, se creen escusados de cultivar su talento, que solamente quieren que se les enseñe á sus hijos lo que buenamente quieran aprender, cuidando escrupulosamente de no disgustarlos? ¡Que raro es el niño que aprenda por que quiere! Con grande énfasis se queja un autor de educacion de semejantes padres; pero con mas, de que haya maestros que coadyuvan á tales ideas. ¿Que por ultimo de aquellos que descansan absolutamente en la educacion pública de sus hijos, descuidando en un todo la doméstica, sin conocer que ellos son los primeros maestros de sus hijos, y que con un ejemplo solo pueden destruir las mejores doctrinas, que en las clases públicas se dispensan á sus hijos? Me parece oír de estos lo que aunque por motivo contrario decia Agasicle: de aquel debo aprender, de quien he nacido. ¿Como podrán padres desmoralizados reprender los vicios de sus hijos? Ha! tambien reprendia el cangrejo á su hijo por que no andaba derecho; pero el hijo le contestó diciendo: yó padre, camino como veo que tu caminas.

Es muy culpable, dice Plutarco, en los padres creerse absolutamente descargados del cuidado de velar sobre sus hijos por haberlos entregado á maestros. La influencia de los padres en los hijos es la primera, y en vano trabajan los profesores, si la educacion doméstica no vá conforme con la de las aulas. Seria necesario que en varios puntos se colocasen otros tantos Crates, que clamaran continuamente: hombres de poco seso ¿que locura es la vuestra de no pensar mas que en amontonar riquezas, descuidando absolutamente la educacion de vuestros hijos, para quienes decis que las amontonais? Bien caro (si-

que Plutarco) bien caro cuesta á veces á los padres su des uido y avaricia, cuando tienen despues el dolor de ver que sus hijos abandonados á todo genero de vicios los deshonran de mil modos; y hacen en un año mas gastos para satisfacer sus pasiones, que hubieran hecho sus padres en diez para procurarles una educacion sólida y honesta.

Permitasenos tocar este punto con alguna ampliacion por creerlo conducente al efecto. Es necesario estar convencidos de que los primeros y mas eficaces maestros de los jovenes son los padres, y en tal grado que faltando estos á aquel deber sagrado que la misma naturaleza les impone, en vano trabajarán los Profesores; pues sucederá que en un minuto de mal ejemplo pierdan los jovenes lo que han adquirido en tres ó cuatro horas de trabajos ó consejos. Deben pues padres y maestros ir uniformes, si han de trabajar con fruto en la grande obra de la sociedad.

Me avergüenzo, dijo Neron á Seueca, me avergüenzo de ver unos libertos mas ricos que vos, y que siendo el primero en mi estimacion no seas el mayor en mi imperio. No examino, dice Rollin, si Neron pensaba como habla aqui; pero lo cierto es, que asi deben pensar los padres de juicio, y lastimarse de que un mayordomo, un secretario y aun á veces un portero haga en su casa mayor fortuna que el Preceptor de sus hijos.

¿Y no podremos aplicar esto último á nuestro tiempo? Por desgracia lo tocamos. Son pocos los padres que se dedican á que sus hijos formen una idea ni aun aproximada del lugar que ocupan sus maestros, manifestandoles, que si ellos son los instrumentos de que Dios se ha valido para darles vida, los maestros son los que les enseñan á hacer buen uso de ella; y no es bueno el vivir, sino el vivir bien.

Pero ¿cuan distantes estamos de estas maximas de los Quintilianos, Epaminondas, Cicerones, Trebonios, Pitágoras y Alejandro! de estas maximas repito, en que los Solones, Amasios y Licurgos fundaban principalmente sus leyes! y de aqui indudablemente debe seguirse el poco fruto, que se observa en la educacion de las clases.

Conozco que el hombre es el autor de su mismo honor, que los Profesores deben serlo del respeto, que se les debe tener, y que acaso habrá algunos destituidos del primero y poco ó de ningún modo acredores al segundo, pero ¿cual es el origen de un mal que no es bastante el llorarlo con lagrimas de sangre? Maestros! ¡instrumentos de la divinidad! por medio de los cuales los hombres han de aprender á imitarla en lo posible! maestros! aquellos á quienes la sociedad entrega sus hijos, y en cuyo celo descanza para formar miembros dignos de ella! maestros! sin honor! y sin aquellas cualidades que hacen al hombre respetable en su línea!!!

¡Qué desgracia! Penetrado el Gobierno de tamaños males, conociendo su origen y queriendo evitar en lo sucesivo tan fatales consecuencias, vemos en sus proyectos que trata de poner este ramo en el lugar que por su importancia esige; pero es necesario tenga presente aquel dicho del célebre Torío »que interin falte el aliciente que hace á los hombres surcar los mares, y pasar resignados trabajos, ni se hará de buenos profesores, ni aquellos que lo son, trabajarán con el esmero anejo al cargo que tienen sobre si.» Concluyamos estas reflexiones, observando, que la virtud y la sabiduria en todo tiempo han sido respetadas, y de consiguiente sino hay respeto, es consecuencia casi necesaria el haber aquellas desaparecido. Quisiera equivocarme en mi juicio; pero no parece estar conforme con el de los hombres que lo tienen profundo.

Doblemos esta oja, que aunque contiene verdades harto espermentadas, no es extraño que la maledicencia les de la interpretacion que acostumbra. Dos palabras antes de concluir este punto.

Para llevar adelante el plan de educacion actual, se necesitan muchas escuelas de niños, no pocas de adultos aunque sean ya padres, y autorizacion en los profesores para hacer estas distribuciones y vencer cuantos obstaculos se presenten para realizar la educacion como ella misma lo esige.

Si el capitulo que acabamos de tocar lo hemos considerado espinoso, con mayor razon el siguiente, en que trata el Reglamento sobre la instruccion moral y religiosa

conformandonos en que en esta parte el ejemplo es el mejor maestro y por consiguiente que segun los haya de Religion ó de impiedad, habrá mas secuaces de la primera, ó de la segunda.

Y de qué medio nos valdremos para imbuir á los niños en esta sana moral? La instruccion de los jovenes ha de hacerse por medio del ejemplo, libro que con facilidad entienden: teniendo presente nosotros al mismo tiempo, que la firmeza de Bruto, la buena fé de Régulo, la modestia de Cincinato, la templanza de Fabricio, la castidad de Lucrecia, el desinterés de P. Emilio, y la paciencia de Fabio fueron las mejores leyes que tuvo Roma, leyes, que faltando entre nosotros, no podemos menos de ver renacer tras cada paso en nuestra Peninsula el latrocinio de Acam, la desobediencia de Saul, la impiedad de Acab, la rebeldia de Absalon, la violencia del Principe de Sichen, el adulterio de David, el estupro de Amnon, la maquiavelica política de Herodes y principes de Jerusalem, y otra multitud de crímenes, que la historia nos presenta como capaces de llenar de horror á todo el mundo. Dolámonos pues de los que aspiran á prolongar estas terribles eesenas, y buscan la gloria de su nombre en lo que á los ojos de la posteridad será su ignominia.

Es verdad, que la presente generacion, agitada por las grandes convulsiones políticas que presenciarnos, affligida por la peste, la hambre, y por una guerra desoladora, cuyas consecuencias sentimos aun, sufre muchos males casi irremediables, pero que debemos todos conyugar á que desaparezcan por medio de la educacion moral y religiosa.

Nosotros conociendo que la Religion y la moral son los polos de la sociedad, seguimos estrictamente lo prevenido en el artículo treinta y ocho del reglamento (1) y abanzando á mas de lo que contiene el treinta y nueve. (2)

(1) La instruccion moral y religiosa obtendrá el primer lugar en todas las clases de la Escuela.

(2) Habrá leccion corta, pero diaria, de doctrina cristiana acompañada de alguna parte de la historia sagrada en que se vean apli-

Respecto á las demas practicas religiosas está á mi cuidado su observancia en los alumnos internos: y en los externos quedan al cuidado de los padres, que si estan al corriente de sus deberes, procurarán no omitirlas; mas si no lo estan, en vano procuraremos nosotros dar cumplimiento al artículo cuarenta y ocho. (1)

¿Qué cooperacion podremos esperar de padres indolentes y de otros que ya hemos hablado, siendo el ningun zelo de algunos tal, que ni aun procuran saber la asistencia diaria de sus hijos á las clases? Señores, se dirá que hablo con pasion; pero hechos continuados me obligan á decir, que para no pocos padres son las aulas posadas abiertas á cualquiera hora, y los profesores mozos disponibles á su agrado. Por fortuna puedo decir que mi educacion desde su principio la he recibido de maestros los mas acreditados, y en tiempos menos tumultuosos. Y si á pesar de estas circunstancias conozco pocos compañeros que han sobresalido ¿que podremos esperar cuando faltan aquellas, y se aumentan los impedimentos de las ciencias?

No sin motivo nos detuvimos al principio para manifestar cuan necesaria es la instruccion en toda clase de personas, en todo tiempo y en toda edad, creyendo ser el único medio para llevar adelante la gran obra de la educacion. Aquella fabula, cuyo argumento es enseñar á los superiores como deben portarse respecto á los inferiores, jamás debe perderse de vista: se reduce á que viendo un lobo que los pastores estaban comiendo una oveja en la cabaña; se acercó á ellos y exclamó de este modo ¿que alboroto no hubiera en la villa, si yo hiciera otro tanto! Concluyamos este punto tan in-

eadas las máximas y preceptos que se hayan explicado, acomodando estas instrucciones á la capacidad respectiva de las diferentes clases.

(1) Para que los buenos hábitos y principios religiosos adquiridos en las Escuelas no se perviertan con malos ejemplos domesticos, antes bien se fomenten en las casas de los niños, convendrá que los Maestros se pongan de acuerdo con los padres de estos, procurando su cordial cooperacion; á cuyo fin les comunicarán las observaciones que hubiesen hecho, sin perjuicio de ponerlas oportunamente en conocimiento de las comisiones respectivas.

terezante, conviniendo en que la juventud bien instruida es vejez bien formada: y tengamos presente que el gozo de una vida quieta y tranquila en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la sociedad, en el cultivo del vasto campo del espíritu, y de aquello que bajo mil formas desenvuelve la naturaleza á nuestra vista, y entrega á nuestra activa industria, forma el verdadero objeto, y la mas bella suerte de la humanidad.

Como accesorio á lo que acabo de manifestar, me parece oportuno hablar sobre libros. Un nuevo campo se presenta á mi imaginacion, y tan vasto que acaso seria el principio de mi locucion, si lo recorriese con aquella detencion que asunto tan interesante ecsige; pero conozco haber sido demasiado molesto y temo hacerme mas: por tanto voy á hablar como de paso, considerando esta materia bajo el aspecto unico con que tiene relacion al objeto que me he propuesto, de manifestar obstaculos que se presentan tras cada paso para realizar el Reglamento tal, cual el Gobierno de S. M. ecsije.

No se marcan libros para el uso de las clases, y si se deja á la direccion de los profesores el elegir lo mejor. Esto supuesto, como tambien la uniformidad que debe haber en los libros de cada seccion, adoptado el método simultáneo como el mas ventajoso: suponiendo tambien que el profesor debe en cuanto le sea posible no perder de vista la norma que se le ha dado para la direccion de sus trabajos, parece, á no dudarlo que los libros de que baga uso en su clase serán aquellos mas á propósito para estudiar las materias que el reglamento marca. ¿Y cual es el resultado que tiene un profesor zeloso en esta parte? El de que rara vez pueda llegar á uniformar algunos pocos discipulos, ya por falta de medios que tienen los alumnos para comprar los libros, y ya tambien (y esto las mas veces) por que se le resiste á los padres el comprar otros libros que los que son mas adoptados á sus caprichos, que por lo regular son los mismos que todo reglamento bien ordenado prohíbe, unas veces como focos del fanatismo, y otras como escuelas de la impiedad.

Hablo por esperiencia: me acuerdo de haber pedido á

unos niños las lecciones de Iriarte, y como pasase mucho tiempo sin haberlas presentado, temiendome que acaso consistiria esta falta en no tener sus padres catorce rs. (! cuanto mas se gastan en cosas inútiles y acaso perjudiciales á los hijos y á los padres! pero no son libros) les mande llevar el amigo de los niños, valor de seis á ocho; mas transcurrido el tiempo, tampoco lo presentaron. Guiado de la reflexion anterior les mandé comprar la moral cristiana, valor de una peseta ¿Y cual fué el resultado de estas medidas que me dictó la prudencia? El contestarme el padre que sus hijos no tenían necesidad de aprender en el Iriarte la historia de los tiranos de su patria, ni tampoco en el amigo de los niños quien era Venus ni otras Diosas; que respecto á la moral cristiana, estaba hecho cargo de lo que seria, y por ultimo que para sus niños en no siendo ningun misal todos los libros eran buenos.

Quisiera contentarme en este punto con repetir aquello del célebre Moratin.

Pobre Geroncio, á mi ver
 Tu locura es singular:
 ¿Quien te mete á censurar
 Lo que no sabes leer?

Pero Sres. soy intolerante en este punto, y no puedo menos de escaltarme, y creo por muy apatico á cualquiera que en igual caso no se indignase hasta el punto de esclamar: hombres, vosotros los que animados de los mejores deseos intentais llevar adelante los progresos de las ciencias. ¿Son las clases de instruccion primaria los planteles del Estado? Son los profesores los instrumentos de que os vais á valer para llevar adelante vuestras miras? Son los reglamentos en cuya observancia apoyais toda vuestra confianza? Pues yo os invito á que vengais á los templos de Minerva, os invito en nombre de la Patria, os invito como uno de los mas interesados en su bien (lo confieso ante Dios los hombres), os invito una y mil veces para que os desengañeis por vosotros mismos, para que toqueis de cerca los infinitos obstaculos que se presentan para llevar adelante aun el sencillo reglamento de primeras letras.

Venid, sentaos por algun tiempo en la cátedra de la paciencia, y vereis cuan pronto abandonais el puesto, contribuyendo á esto un conjunto de circunstancias de cuya existencia solo puede testificar aquel á quien la suerte lo ha condenado al destino de la enseñanza en tiempos en que faltan los principales elementos para realizarlo.

Venid, y os convencereis de que todos los reglamentos son nulos, interin no se les dé á los profesores toda la autorizacion de que son susceptibles para realizarlos. Venid, y si os acompañan sentimientos verdaderamente filantropicos, lloraréis con lagrimas de sangre al ver la abyeccion y miseria en que se encuentran aquellos mismos á quienes vosotros considerais justamente como los primeros instrumentos de vuestras ideas: y he aquí como involuntariamente he tocado el origen verdadero de los males, que se encuentran en el interesante ramo de la primera educacion.

Venid por último, y observaréis que al par del reglamento del Gobierno existen otros muchos no formados en el santuario de la Ley, sino en los hogares domésticos, reglamentos fundados en diversas y aun contrarias opiniones, pero que cada uno le parece el mejor á su autor respectivo, y por tanto quiere que sus hijos reciban la educacion conforme á el, y que los profesores de consiguiente sucumban á los reglamentos del capricho. Si, sucumben; pero la causa de ésta nunca bien ponderada desgracia ya la he manifestado.

Venid:: pero no descorramos mas el velo, que bastantes cuadros se han revisado ya, y temo que si pasamos mas adelante encontremos uno que nos horrorice, viendo en él pintados á los hombres desnudos absolutamente de educacion y::: basta.

Los dos últimos capitulos del Reglamento tratan de la enseñanza de las demas materias de asignaturas y de los exámenes, sobre los que nada tengo que decir cuando V. S. S. van á presenciar el estado de las clases.

Bien quisieramos fuesen de las superiores; pero no es llegado el dia en que se vean realizadas las ideas del Gobierno que tan altamente ha pensado al querer establecerlas. Faltan dotaciones, faltan profesores, faltan lo-

cales, faltan útiles, faltan libros elementales, falta gusto, faltan padres, faltan hijos, faltan::: faltan discipulos, por que no hay maestros, y faltan maestros, por que no hay discipulos. De una vez: raro es el número de los que edifican, & innumerabdo el de los que asolan.

En todo tiempo ha sido un grande escollo en que han tropezado los mayores talentos, cuando han querido tomar á su cargo la ardua empresa de señalar el rumbo, que debe seguir el entendimiento humano para empezar debidamente la carrera de su instruccion. Asi habla el Dr. Bell de la educacion elemental, ¿Que diremos pues de la superior? A pesar de esto y de ser nuestra posicion desventajosisima, trabajamos aun mas de lo que esta permite; por tanto si en algo faltasemos, sea la prudencia de V.S.S. nuestro apoyo: bien seguros, de que nuestros deseos son los mas vivos por ver realizados los del ilustre Fundador, los de los Señores Patronos que le han sustituido, los del Gobierno que nos autoriza, y los de V.V.S.S. que lo representan: siendo el de todos,

Ut doctis mundus impleatur et probis.

